DECRETO N° 1091/2016

Publicación: 18 de octubre de 2016

Incremento del 22 % al Area de Seguridad y Vigilancia

DECRETO Nº 1.091/2016

FECHA: 17.10.2016

PUBLICADO: 18.10.2016

ARTICULO 1º.- Dispónese aplicar un incremento del veintidós (22%) por ciento, establecido en el Decreto Nº 755/16, al Convenio suscripto por la Municipalidad de Concordia, Secretaria de Gobierno, correspondiente al personal del Área de Seguridad y Vigilancia de Edificios y Bienes Municipales, código Nº 568 con un monto de Pesos Setecientos Cincuenta y Ocho con 90/100 ($758,90), a partir del día 1º de Septiembre de 2016.

ARTICULO 2º.- Disponer a reconocer y liquidar el incremento establecido en el Articulo 1º a los agentes que se indican en el Anexo I, que forman parte del presente Decreto.

ARTICULO 3º.- Lo dispuesto en la presente disposición, se dicta como excepción al Decreto Nº 444/11.

ARTICULO 4º.- Autorizase a la Dirección de Liquidaciones dependiente de la Secretaria de Economía y Hacienda a realizar las liquidaciones pertinentes a todo personal municipal comprendido en la disposición dispuesta en el Articulo 1º del presente Decreto.

ARTICULO 5º.- Remítase a la Dirección de Recursos Humanos, a los fines de su conocimiento y notificación, cumplimentado remitir a la Contaduría y Tesorería Municipal, para su intervención y demás efectos.

ARTICULO 6º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.